



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **606 / 99**

Salta, 22 DIC. 1999
Actuación 072/97

VISTO:

Los informes realizados por los miembros del tribunal evaluador del trabajo de Tesis "Influencia de la Lactancia Materna en niños desnutridos de 12 a 15 meses en el Departamento de Rosario de Lerma" de la maestrando Lic. Sonia De Vita.

El artículo 13^a del Reglamento de Tesis de las Maestría en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles (Resolución Interna 478/97).

La presentación efectuada por la Lic. Sonia M. De Vita, solicitando prórroga para efectuar revisión y correcciones al proyecto de Tesis de la Maestría en Salud Pública, denominado "Influencia de la Lactancia Materna en niños desnutridos de 12 a 15 meses del Departamento de Rosario de Lerma", y ;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico sugiere conceder la prórroga solicitada por la Lic. Sonia De Vita.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria n°. 18/99 del 07/12/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder la prórroga solicitada por la Lic. Sonia M. DE VITA para efectuar revisión y correcciones al proyecto de Tesis "Influencia de la Lactancia Materna en niños desnutridos de 12 a 15 meses del Departamento de Rosario de Lerma", y fijar el día 10 de febrero del año 2.000 para cumplimentar lo establecido en el artículo 13° del Reglamento de Tesis de las Maestría en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles.

2
IK



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 606/99

Salta, 22 DIC. 1999
Actuación 072/97

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, Comité Académico, Lic. Sonia M. De Vita y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO